

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024.

Proveedores

**Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones**

**Asunto** Comunicación de inicio de operación del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES.

Respetados señores, reciban un cordial saludo,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- informa que una vez cumplidos los requisitos legales y convencionales que garantizan la operatividad del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones derivado del IAD MIPYMES., para la conformación del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones ofertados por MiPymes, para satisfacer las necesidades de abastecimiento por parte de las Entidades Estatales hasta la mínima cuantía, se da inicio a su ejecución el día 26 de febrero de 2024, término que deberá tenerse en cuenta para la expedición de las órdenes de compra de conformidad con lo establecido el numeral 1.4., Plazo y vigencia del Estudios Y Documentos Previos Para El Instrumento De Agregación De Demanda Para Compras A Mipyme Hasta Por El Monto De La Mínima Cuantía<sup>1</sup>.

Cordialmente,



Sandra Milena López López  
**SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS (E)**

<sup>1</sup>[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/estudios\\_y\\_documentos\\_previos\\_iad\\_mipymes.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/estudios_y_documentos_previos_iad_mipymes.pdf)

